



**Resolución del Consejo Universitario
N°073-2018-CU-UNAP
Iquitos, 08 de junio de 2018**

VISTO:

El Oficio N° 379-FIA-UNAP-2018, presentado el 07 de junio de 2018, por el decano (e) de la Facultad de Industrias Alimentarias, sobre ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 003-FIA-UNAP-2018;

CONSIDERANDO

Que, mediante oficio de visto don Roger Ruiz Paredes, decano (e) de la Facultad de Industrias Alimentarias, solicita al rector ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 003-FIA-UNAP-2018, del 25 de mayo de 2018, en la que resuelve designar la comisión Curricular de la carrera profesional de Bromatología y Nutrición Humana de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), según detalle:

- | | |
|---------------------------------|------------|
| ➤ Genaro Rafael Cardeña Peña | Presidente |
| ➤ Miriam Ruth Alva Angulo | Miembro |
| ➤ Mario Andrés Zambrano Brañez | Miembro |
| ➤ Jean Pierre Castillo Orihuela | Miembro |
| ➤ Guiomar Bruno García Montero | Miembro |

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 029-2018-CU-UNAP, del 08 de mayo de 2018, se resuelve declarar en emergencia académico-administrativa a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para el proceso de licenciamiento institucional hasta que se subsanen las observaciones de treinta y cuatro (34) indicadores de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC);

Que, en el marco de la declaración en emergencia académico-administrativa a la UNAP, es procedente ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 003-FIA-UNAP-2018, del 25 de mayo de 2018, de la Facultad de Industrias Alimentarias;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – Ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 003-FIA-UNAP-2018, del 25 de mayo de 2018, de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de acuerdo a los siguientes términos:

“Designar la comisión Curricular de la carrera profesional de Bromatología y Nutrición Humana de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), según detalle:

- | | |
|---------------------------------|------------|
| ➤ Genaro Rafael Cardeña Peña | Presidente |
| ➤ Miriam Ruth Alva Angulo | Miembro |
| ➤ Mario Andrés Zambrano Brañez | Miembro |
| ➤ Jean Pierre Castillo Orihuela | Miembro |
| ➤ Guiomar Bruno García Montero | Miembro |

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL